

BAQUEDANO, 12 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro.: 1400

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1302 de Fecha 30 de Mayo de 2013, que aprueba aclaratoria N° 1 de la Licitación Pública ID 4468-36-LE13"
2. Decreto Exento N° 1255, de fecha 27 de Mayo de 2013, el cual aprueba Bases Administrativas y Términos de Referencia, de la Licitación Pública Denominada "Producción de Evento Celebración Fiesta Infantil, ID 4468-36-LE13"
3. Acta de Apertura de fecha 04 de Junio del 2013, Según Licitación Pública AMPLIFICACIÓN ANIVERSARIO DE SIERRA GORDA ID N° 4468-36-LE13"
4. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
5. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en las bases Administrativas Generales de la licitación pública "PRODUCCIÓN EVENTOS CELEBRACIÓN FIESTA INFANTIL", ID 4468-36-13" en su numeral 25.1 señala que se debe garantizar la entrega de una boleta de garantía por concepto de seriedad de la propuesta pública.

DECRETO:

1. **ORDÉNESE** y Regístrese la Custodia en Tesorera municipal, la boleta de garantía que cauciona la "*Seriedad de la oferta*" de la Licitación Pública "PRODUCCIÓN EVENTOS CELEBRACIÓN FIESTA INFANTIL", ID 4468-36-LE13"

Empresa	RUT	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
PABLO ARAYA SOTOMAYOR	7.953.183-9	BCI	067733	100.000	03/06/2013	03/07/2013

2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, DIDECO y Tesorería.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

MPP/BSL/HSO/MPC/tgr


MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- DIDECO